Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Así lo recoge el borrador del Real Decreto por el que se regula la Evaluación, Promoción y Titulación en ESO y Bachillerato

La Comunidad de Madrid censura que el Gobierno permitirá titular y promocionar en Secundaria sin límite de suspensos

- El Gobierno regional explica que el Ministerio de Educación y FP no establece criterios para que los equipos docentes puedan decidir con cuántas asignaturas se pasa de curso
- Tampoco deja a las comunidades autónomas que asuman esa decisión, por lo que Madrid considera que habrá disparidad de criterios entre los centros
- El Ejecutivo autonómico lamenta que la LOMLOE vaya a ser la primera Ley de Educación del Gobierno de España que permite a los alumnos acceder a la Universidad con suspensos

21 de julio de 2021.- La Comunidad de Madrid ha censurado hoy que el Gobierno permitirá titular y promocionar en Secundaria sin límite de suspensos a partir del próximo curso escolar 2021/2022. Así lo ha manifestado el consejero de Educación, Universidades y Ciencia y portavoz del Ejecutivo autonómico, Enrique Ossorio, tras dar a conocer al Consejo de Gobierno un informe del borrador del Real Decreto por el que se regula la Evaluación, Promoción y Titulación en ESO y Bachillerato. Se trata de un documento elaborado por el Ministerio de Educación y FP y que ha sido dado a conocer a las comunidades autónomas.

Según ha explicado Ossorio, el Ministerio no establece los criterios relativos a la titulación y promoción en Secundaria y, además, elimina la posibilidad de que sean las autoridades educativas, es decir, las comunidades autónomas, las que los desarrollen. Esta decisión deja a los equipos docentes toda la responsabilidad, y "conllevará disparidad de criterios entre unos centros y otros, ya que unos podrán decidir promocionar con un número ilimitado de suspensos y otros no", ha señalado, para subrayar que se trata de "una dejadez absoluta de las funciones" por parte del Gobierno.

Asimismo, el documento confirma algunas medidas adoptadas en un primer borrador, como que el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachillerato a un alumno con una asignatura suspensa. Esta circunstancia convertirá a la LOMLOE en la primera Ley de Educación del Gobierno de

España que permite a los alumnos acceder a la Universidad con asignaturas suspensas. En el caso de los alumnos de 1º de Bachillerato, podrán pasar de curso hasta con dos suspensos.

El consejero ha mostrado la oposición de la Comunidad de Madrid a este borrador porque "es totalmente nocivo para la educación y las futuras generaciones de nuestro país". "Puede tener unas consecuencias negativas incalculables, puesto que va contra uno de los pilares básicos de la educación, el del esfuerzo", ha advertido.

UN MENSAJE "NOCIVO" PARA LA SOCIEDAD

"El Gobierno pretende regalar los títulos de ESO, dejando a un lado y condenando a la irrelevancia absoluta el conocimiento y los resultados académicos de los alumnos en las diferentes materias", una circunstancia que, según el portavoz del Gobierno, "manda un mensaje totalmente nocivo a la sociedad y a los alumnos españoles, y es que cualquiera, sin tener conocimiento y sin esfuerzo, puede pasar de curso u obtener un título educativo".

"Parece que el Ministerio está preocupado por el hecho de que el mayor número de alumnos obtenga la titulación, pero no está por que adquieran competencias y habilidades", ha continuado Ossorio, quien ha criticado que "el presidente del Gobierno vuelve a imponer su rodillo, contando sólo con las comunidades autónomas para comunicarles las decisiones, sin posibilidad de atender ninguna de las peticiones y sugerencias". "Esta es la mal llamada cogobernanza", ha lamentado.

El portavoz también ha recordado que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado recientemente la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa, que próximamente comenzará su tramitación en la Asamblea de Madrid. Se trata de una normativa que, dentro del respeto a la normativa superior, tiene como objetivo mejorar la calidad y la excelencia del sistema educativo madrileño, para lo que se realizarán evaluaciones externas.